

#4

#10

#7

#01



Acta # 23

Sección Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Siquatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 16 de Octubre del año 2018, siendo la 1:17 p.m. en el salón de Sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon" presidió la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, se contó con la presencia de la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño, la asistencia de los señores (as) Regidores(as) Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz; Mejía, Telma Dolores Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Velenzuela Dato, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Daza Zepeda. Presente del Comisionado Municipal Olman Daneri Maldonado Rubio. Por ante la Secretaría Municipal que da Fé.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas 21, 22
- 6- Visita
- 6.1- Presentación del problema de inundación Bo. Cabañas.
- 7- Traspasos de proyectos de menos a mas.
- 8- Cambio de nombre de proyectos Aldea el



- Sozorco, (Modulo de Salud a muro perimetral)
- a- Presentación del informe sobre el proceso y base reglamentaria del Departamento de Ingeniería Municipal (Ing. Jorge Escobar)
 - b- Subsanaciones del Dictamen de la Segunda Rendición GL año 2018.
 - 11- Presentación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos año 2019
 - 12- Modificación del terreno donde se construirá la Mega Pista Policial
 - 13- Aprobación de Dominios Plenos
 - 14- Asuntos Varios
 - 15- Correspondencia
 - 16- Cierre de la sesión.

Desarrollo

Primero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco Comprobo el Quorum.

Segundo: La Oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara.

Tercero: Seguidamente se dio por apertura la sesión siendo las 1:17 p.m.

Cuarto: La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda el Alcalde Municipal sometió a discusión la misma, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal con sus respectivas Modificaciones.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas #21 y #22. Las actas fueron aprobadas por la Corporación sin ninguna enmienda.

Sexto: Visitas: 6-1: Presentación de problema de inundación Barrio Cabañas: Se hizo presente la señora Dilcia Marina Escoto Flores en donde manifestó el problema de inundación en el Barrio Cabañas, expresa que ha hecho varias visitas a la Municipalidad buscando una solución ya que cuando llueve es víctima de las inundaciones, por lo que solicitó una respuesta a la Corporación Municipal. - El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara expresa que



este problema ya fue presentado ante el CODEM y se fue hacer la inspección por lo que el dictamen fue que las posibles soluciones sera dragar con una retro- excavadora por lo menos dos dias de trabajo, la reconstrucción y ampliación de dos alcantarillas, las cuales estan dañadas debido al caudal del agua. - La Regidora Telma Dobres Recarte expresa que cuando se hizo la inspección por parte del CODEM se verifico que el factor que mayor afecta a estas viviendas es la construcción que ejecuto el vecino de la par, tomando parte de donde se canaliza el agua y embalsa la misma, cortando todo paso sobre la misma y afectando a varias viviendas. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores manifiesta que se debe de requerir al dueño de esta vivienda y que presente toda la documentación necesaria. - El Alcalde Municipal conformo una comision para hacer una visita al lugar afectado por las inundaciones para posterior presentar el dictamen correspondiente, dicha comision estara integrado por los Regidores Telma Dobres Recarte, Napoleón Mendoza Alcantara, Anibal Disceya Zepeda y Efraín Aquiles Pereira Sabillon.

Septimo: Traspasos de proyectos de menos a mas El Departamento de contabilidad y presupuesto presento el siguiente traspaso de los proyectos

REGLON	PROYECTO	DESCRIPCION	Disminución
06-01-466	35	Pavimento de barrio Arriba y barrio San Antonio	L 1,200,000.00
06-01-464	81	Constr. Sistema de Alivio de Aguas Iluvias en el sector este.	L 1,200,000.00

- La Corporación Municipal acordo aprobar de ratificación inmediata los traspasos de proyectos de menos a mas antes mencionados.

Octavo Cambio de nombre de proyecto Aldea el



Socorro (Modulo de Salud a muro perimetral): El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que se tuvo una conversacion con las enfermeras del centro de Salud donde manifestaron que urge el modulo ya que dentro de poco se atendera una campaña de vacunación y no hay espacio suficiente. Continuo manifestando que hacer un muro perimetral conlleva un alto costo y dicho modulo ya está presupuestado por un valor de trescientos mil tempiras y el muro conllevaría una de esa cantidad de dinero por lo que las enfermeras decidieron continuar con lo ya presupuestado. - El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia manifiesta que en el comité de Salud junto con representantes del Departamento de desarrollo Municipal se han hecho recorrido en los centros de salud de igual forma en la aldea del Socorro tambien en sesion pasada entro la solicitud de cambio de proyecto por lo que se nombro la comisión y se fue a la inspección junto con el Regidor Santiago Ventura Muñoz y en las diferentes inspecciones realizadas se dictaminó que hay 4 (cuatro) proyectos a realizar en dicho centro de salud y segun prioridad son como numero uno la construcción Muro perimetral, como segundo es la construcción de Sanitarios, tercero incinerador boladero de basura y por ultimo como cuarto proyecto seria la construcción del modulo de Salud. Por lo que se debe de dar prioridad a lo que mas urge. Con las personas que se ha conversado llegan al mismo objetivo que es la construcción del muro perimetral, las enfermeras en su momento manifestaron que se puede hacer un muro económico por lo que se puede construir de dos lineas de bloque y malla ciclón. - Continua manifestando que no se

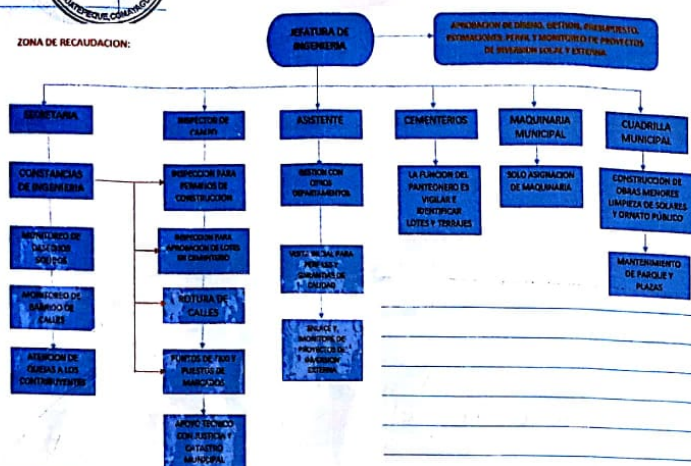


puede estar haciendo visitas para priorizar proyectos y despues no se hacen en dichas visitas solicitan la ayuda para poder apodar un arbol. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifiesta que el año pasado fue solicitado el proyecto del modulo de Salud en virtud de que el centro de salud es muy pequeno y se atiende a varias aldeas cercanas, en su momento se hizo la inspeccion para hacer el muro pero con el presupuesto que se tiene no se podría construir el muro y no seria bueno dejarlo a medias. - Cuando se apode el arbol se debe estar atento y que la madera quede para el beneficio del centro de salud y no hagarre otro rumbo. - El Regidor Santiago Ventura Muñoz manifiesta que como lo expreso el Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia estuvieron en conversacion con los representantes del Patronato como con los representantes del Centro de Salud y los dos manifestaron que se necesitaba era la construcción del muro por varias circunstancias, pero seria lamentable comenzar un proyecto y no terminarlo y como Corporación no quedaria en un buen ver, por lo que se quiere se siga con el plan de inversion. - El Alcalde Municipal expresa que se seguira con lo ya presupuestado en el plan de inversion y mas adelante se vera y priorizara los demas proyectos ya que nos cuenta para hacer dicho muro. -

Noveno: Presentación del informe sobre el proceso y base reglamentaria del Departamento de Ingeniería Municipal (Ing. Jorge Escobar): Se hizo presente el Ing. Jorge Escobar en donde presento diagrama de como esta conformado el Departamento de Ingeniería Municipal, los cargos y las funciones, y brevemente dio explicación como funciona dicho Departamento.



ZONA DE RECAUDACION:



Continuo manifestando que el mismo se carece de logística, como ser transporte y personal. Se cuenta solamente con una persona para hacer las inspecciones en todo Siguatepeque. También el mismo es el encargado de manejar todos los proyectos con los enlaces ya sea CONVIVIR, Embajada de Japon, Idecpas FISH y estos de igual forma son autorizados pero realizados con parámetros y establecidos por ellos. - En tema de cementerio ya no se cuenta con terreno en el cementerio las Matas y se está a la espera de una donación de terreno para que este siga funcionando. - Este Departamento no es de recaudación aunque ya se haya pasado la meta establecida, pero este es mas bien quien cuida la inversión Municipal. Se tiene a cargo los maquinarios, ya el uso es por parte del Departamento de Administración. - Dentro de todas las funciones si en su momento



lo se presenta una emergencia de todo tipo de igual forma se realiza. El Departamento se dirige conforme a lo ya establecido en el plan de arbitrio. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon manifiesta que se tiene en el Departamento en mención que se bueno buscar una solución para dar una mejor imagen. - De igual forma se pueden calificar los proyectos como buenos y otros malos, se pueden calificar malos por que en el momento que comienza un proyecto, el seguimiento debido no se le brinda y muchas veces la inspección respectiva no se hace. En su momento la vicealcaldesa manifiesta que hoy los proyectos no se realizaron si no tienen superfluo y es lo mejor que pueden hacer. - El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia solicita que se proporcione la calendarización de mantenimientos de calles ya que muchas personas se acercan a consultar y no se puede dar una respuesta. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifiesta que dicha calendarización se realizó junto con el Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon y esta en marcha pero muchas veces el problema para continuar con la reparación de calles son los recursos. - Decimo: Subsanaciones del Dictamen de la Segunda Rendición del año 2018. La Gerente Municipal Karla Martinez presentó ante el pleno las subsanaciones donde la Corporación Municipal dio respuesta a cada una, como por ejemplo se detallara el saldo inicial del periodo que es de ocho millones novecientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve tempras con ochenta y



ocho centavos (L. 8,931,839.88), el total disponible Dos millones ocho mil novecientos noventa y siete lempiras con cincuenta y cinco centavos (L. 2,008,997.55) el total de gastos ejecutados Veintisiete millones quinientos quince mil, quinientos sesenta y cinco lempiras con cero tres centavos (L. 27,515,565.03) y un saldo final del Trimestre dieciocho millones setecientos treinta y un mil ochenta y cuatro lempiras con ochenta centavos (L. 18,731,084.80) de igual forma la Gerente Municipal manifestó que ya se está trabajando en coleccionar las copias de los puntos de actas con su original por la suscrita Secretaria Municipal correspondiente al dictamen presentado. La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata las subsanaciones y recomendaciones que la Secretaria de Gobernación hizo al dictamen presentado correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado del Informe AL 2018 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al II Trimestre Acumulado del año 2018.

Onceavo: Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos año 2019.- La Gerente Municipal Karla Martínez manifestó que en la sesión pasada se entregó el borrador del presupuesto de ingresos año 2019 para que detalladamente lo revisarán y luego se hicieran las observaciones, este fue realizado con los Regidores David Omar Valenzuela Duarte y Anibal Discua Zepeda, para la realización de este se trabajó conforme al presupuesto año 2017, solamente se aplicó un 4.80% a ingresos corrientes.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifestó que la comisión asignada a este trabajo



tomó a bien hacer el presupuesto sin alterar números, por que en este proceso lo que se busca es ser real y es mejor hacer ampliaciones.- El Ing. Lorenzo José Flores Padilla manifestó que el mismo debe de crecer de un 3% a un 5%.- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que conforme a las necesidades del Municipio se debe de dar pensamiento a las rentas de propiedad municipal como por ejemplo los mercados.- La Vice alcaldesa Alba Hilda Chavez Membreno expresa que antes de dar un paso a un aumento a las rentas de propiedades como los mercados San Juan San Pablo, La Primavera se debe de revisar las finanzas de los mismos.- La Regidora Enka Vanessa Molina Gomez manifestó que ya son 10 años estando al frente del Mercado San Pablo y hace la invitación para que se acerque y puedan ver las finanzas.- El Regidor Santiago Vela Muñoz manifestó que para la próxima sesión se invite a los representantes de los mercados para que den un informe sobre la situación financiera, y luego tomar una decisión.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se debe de revisar los contratos de arrendamiento con los mercados para posterior tomar decisiones.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifestó que el Mercado San Pablo es un mercado Modelo a nivel nacional e internacional pero el tema de las finanzas se debe de hacer en una sesión y así toda la Corporación se de cuenta y quede claro toda la duda.- El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara manifestó que se debe de dar pensamiento



a otro tema como lo es el pago de arrendamiento de pasura ya que es bien para lo que se cobra de este servicio y mas en este momento que se quiere ampliar la ruta.- El Regidor Hector Ramon Chaves Castillo manifiesta que en el tema de arrendamiento de propiedades municipales ya que no solo los mercados forman parte a este renglon, si no tambien lo que es la Plaza Civica y segun el borrador no hay ganancias.- El Ing Lorenzo Jose Flores Padilla hizo unas sugerencias conforme al presupuesto ya que esto queda y se debe de revisar lo que es borrado de catter que solo deja un 50% de igual forma revisar lo del Rastro Municipal, el valor de la Plaza Civica, tren de asco en estos temas se debe de hacer un analisis del costo beneficio primeramente para la Municipalidad, se debe nombrar una comision que analice los costos y beneficios, para determinar cuanto podria ser el porcentaje que se pueda aumentar considerando la rentabilidad social que no es impactar al Municipio ya que un 80% son micro empresas y solo son 3 empresas grandes en la ciudad que lastimosamente pagan igual que una micro empresa. El año pasado se tenia planificado recuperar mas de un millon y medio de lempiras en pago de impuestos de bienes inmuebles se contrato una abg. para hacer los requerimientos de pago de deudas y si se han recuperado mas de lo establecido otro impuesto que se ha logrado el pago es impuesto municipal personal y este es un poco mas complicado por que depende de los ciudadanos y otros impuestos que se propuso recuperarlos y si se han llegado



a la meta, los requerimientos de mora se hacen directamente al contribuyente por eso en los primeros meses se ve el crecimiento, se sugiere reforzar el Departamento con mas personal para un mejor trabajo de recaudación.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifiesta que la comision encargada de realizar el presupuesto de ingresos se puede reunir con el Ing Lorenzo Jose Flores Padilla y dar seguimiento a las sugerencias y la proxima sesion sean expuesta y aprobado el mismo. Doceavo: Modificación del terreno donde se construira la Mega Posta policial.- El Regidor Anibal Discua Zepeda presento ante el pleno de la Corporación Municipal la siguiente mocion: Considerando; que en base a los antecedentes sobre la decision de la donacion del terreno en el lugar denominado La Pista que comprende de 1.5 manzanas de extension superficial. Considerando que los Regidores como parte de un ente deliberativo y maxima autoridad tiene las facultades para peticonar y aprobar en pleno. Considerando que la eminente reubicación del Proyecto, Posta Policial es el resultado de una verdadera socialización con fuerzas vivas y vecinos del Barrio en particular y población en general. Considerando: que con la reubicación del predio se asigna un excedente de 0.5 manzanas, haciendo un total de Dos (2) manzanas de extension superficial.- Por lo antes expuesto pido se apruebe la presente mocion y la misma sea de ratificación inmediata. Mocion que fue secundada por el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco y el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara y aprobado por unanimidad. Treceavo: Aprobación de Dominios Plenos: La Re-

[illegible]

Colorcavo: Asuntos Varios: 14.1 El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara presenta ante el pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Documento Privado de Dación en pago del 50% únicamente del decto sobre un bien inmueble proindiviso ubicado en el lugar denominado Calan, donde actualmente es el Botadero de basura, propiedad del señor Sr. Armando Chinchilla. Dación en pago que se realice por concepto de deuda de impuestos de bienes inmuebles que el señor Jesús Armando Chinchilla mantiene con la Alcaldía Municipal.

Moción que fue secundada por el Regidor Anibal Discua Zepeda y Efraín Aquiles Pererra Sabillón y aprobada por unanimidad. = = = = =

NOSOTROS: JESUS ARMANDO CHINCHILLA BENDAÑA, mayor de edad, **casado**, Ingeniero Civil, hondureño, portador de la tarjeta de identidad No. 0801-1978-16338, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en tránsito por esta ciudad y **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, **casado**, Abogado, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Alcalde Municipal de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, según consta en el certificado extendido por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), quienes hallándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, libres y espontáneamente declaramos la celebración del presente **DOCUMENTO PRIVADO DE DACION EN PAGO DE UN DERECHO SOBRE UN BIEN INMUEBLE PROINDIVISO POR DEUDA DE IMPUESTOS MUNICIPALES**.

Firma Jesus Armando Chinchilla Bendaña
y Firma Juan Carlos Morales Padilla.



- 14.2 La Regidora Erika Vanessa Molina Gomez informo sobre una reunion que se tendra con los vendedores ambulantes el 30 de Octubre 2018 a los 2:00 p.m en el Salon de Usos multiples de la Municipalidad junto con la representante de la Embajada Española, en esta se hablara sobre el gran problema que se esta teniendo, una de las soluciones a presentar en esta reunion es la ubicación en un lugar cobable. - En su momento la representante de la Embajada de España manifiesto que viene un proyecto de infraestructura y con este de igual forma se quiere ayudar al Mercado San Miguel y a 180 vendedores ambulantes por lo que se esta invitando a la Corporación en pleno para que asistan a dicha reunion. - 14.3 Continuo Manifestando e informando sobre el Mega Mercado que es el proyecto de infraestructura que presentará la Embajada de España pero se ha tenido un atraso y en este caso es el predio donde se construira este proyecto ya se tiene identificado todos los vendedores para que formen parte de este, de igual forma se pretende hacer una terminal junto con el Mega Mercado. - Se esta buscando el predio el cual no debe de ser minimo de cinco manzanas al momento de ya estar listo el mismo se socializara para tener el visto bueno de todos. - 14.4 - El Regidor Santiago Ventura Munoz manifiesta que en el Cabildo de Educación se acordó como representante de la Comisión de Educación hacer inspección de todos los centros de educación a nivel de municipio, ya se comenzo a la inspección y lamentablemente se ha observado que en muchas escuelas carecen de un edificio en buen estado la mayoría tienen dificultades. Como Corporación se debe de priorizar dos temas como lo



- es la salud y la educación por lo que en su momento se debe de apoyar. - Un ejemplo es la Escuela Gregorio Gonzalez el techo ya que falta muy poco para que se caiga y cuando llueve se moja toda la escuela e incluso se invade por lo que en realidad se debe dar prioridad. - 14.5 El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo manifiesta que en sesion pasada se le asigno la coordinación general de todas las instalaciones deportivas de la ciudad y a raíz de esta asignación se solicito un informe al señor Serjevi Sorto quien interinamente esta llevando el control del Estado Municipal Roberto Martinez Avila para que presente el funcionamiento el cual ya fue entregado pero no se detalla los partidos que han realizado la segunda División y primera división, por lo que seria bueno saber y conocer los contratos que se han hecho. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifiesta que así como se solicita el informe de igual forma se solicite dichos contratos. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo manifiesta que y se esta trabajando en conformar el comité de apoyo y así dar una mejor dirección y coordinación a las instalaciones deportivas. - 14.6 El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia informo que se atendio a 79 cirugias de 53 programadas en esta brigada se apoyo por parte de la Municipalidad la cual estaba dirigida a personas con problemas de amigdalita y se presume hayo 2 brigadas al año en la ciudad y en las proximas se solicita siempre el apoyo ya que es una gran parte de la población que se ayuda y el aporte al Municipio es bastante. - 14.7 El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco informo que se tuvo una reunion con los re-



presentantes del Entorno Ecológico para hablar sobre los fondos retenidos que están en este proyecto los cuales se quieren para utilizar para mitigación, problemas que se tienen con las inundaciones. Los proyectos a realizar que se presentaron por parte de la Municipalidad fueron aceptados pero en su momento estos fueron sometidos a votación la cual quedó 2 a 1 donde la CC13 y UNACIFOR votaron a favor y el representante de ECOREDES Walter Ulloa voto en contra, en estos proyectos en su momento se solicito unanimidad pero lastimosamente no fue así, se manifestó y es de conocimiento de todos que la Municipalidad no tocara ni un centavo de estos fondos pero lo que se quiere es que se realicen. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que no fue invitado a dicha reunión y el es el representante del CODEM pero si tenía conocimiento de la misma y los puntos a tratar. En sesión anterior se propuso hacer una invitación al Entorno Ecológico para que hicieran una breve exposición de los acuerdos que habían llegado pero se habló con uno de los integrantes quien manifestó que no habían llegado a ningún acuerdo por lo que la invitación no se hizo. - 14.B La Asesora Legal Marta Gabriela Talbott manifestó que ya se está cerca el tiempo para hacer la licitación para el servicio de desechos sólidos y barrido y desarenado de calles por lo que las bases deben ser aprobados, estas se estarán enviando vía correo y si en su momento hay observaciones las hacen saber, se estima que el 20 de Diciembre se estarán recibiendo las ofertas para adjudicaciones antes del 31 de Diciembre. Se debe dar prioridad a empresas que sean de la ciudad o en su defecto



que tengan oficinas en la ciudad para presentar reclamos o exigir un mejor servicio. - 14.9 - La Asesora Legal Marta Gabriela Talbott presentó el siguiente dictamen del expediente AMS-03-2017.

DICTAMEN

ASESORIA LEGAL. - Corporación Municipal de Siguatepeque, veintitrés (23) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018). - **VISTA:** Para dictaminar lo referente a la diligencia Reclamo administrativo previo a la vía judicial. - Liberación de predio de la acera contigua a propiedad de mi representado. - Razonamiento. - Devolución de poder y certificación original del Tomo 135 libro de actas y acuerdos municipales de Siguatepeque. - presentado por el Abogado Daniel Enrique Romero Méndez, como apoderado legal del señor Renato Antonio Castillo Morales; me pronuncio de la siguiente manera: **PRIMERO:** En relación al hecho primero expresado en el presente reclamo, el peticionario hace referencia que su representado mediante instrumento 181 autorizado por el Notario Celestino Castillo a los cinco días del mes de noviembre del año 1985, compro el inmueble objeto del reclamo a la señor Irma Turcios viuda de Díaz, estando inscrito el dominio a su favor bajo el asiento número 35 del Tomo 26 del registro de la propiedad. - Siendo un hecho cierto ya que no se puede negar la existencia de dicha escritura (ver folios 9 al 14). - **SEGUNDO:** En cuanto a lo que refiere el peticionario en el hecho segundo, que la administración rectorada por el señor Efraín Aquiles Pereira (periodo 1998-2002) autorizó como una solución temporal para descongestionar las calles aledañas al mercado san pablo que tenían congestionada los vendedores ambulante, aduciendo que parte del inmueble propiedad de su representado sufre afectaciones por parte de los vendedores de dicho mercado. - Siendo un hecho cierto ya que no se puede negar la existencia de locales pertenecientes a dicho mercado se encuentran afectando parte de esa propiedad (ver folios 15 y 16). - **TERCERO:** En cuanto a lo que refiere el peticionario en los hechos tercero y cuarto pues es un hecho cierto parcialmente ya que no se puede negar la existencia del mercado rapidito de esta ciudad de Siguatepeque en esa zona, y que algunos locales pertenecientes a dicho mercado se encuentran afectando parte de la acera de esa propiedad. - y tal como lo establece la Constitución de la República lo bienes públicos como ser: aceras, no pueden ser objeto de comercio y mucho menos ser vendidos a particulares, pues son de uso público. **TERCERO:** Referente a lo establecido en el hecho quinto por el peticionario efectivamente realizo la visita al pleno de la Corporación solicitando la liberación de dicha área, inquietud que en el acta No.6 de fecha catorce de marzo del 2017, la Corporación de ese entonces Resuelve: Que el ingeniero de Obras publicas Jorge Escobar Duarte, con el acompañamiento del juez de policía para que en conjunto con dos regidores de esa corporación se apersonaran al lugar para solicitar el libramiento de la acera ya que el propietario del predio va a demoler y levantar una nueva construcción. (Ver folio 8) **CUARTO:** Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud que lo ordenado por esa corporación no fue ejecutado, el representante legal del señor RENATO CASTILLO MILLA, formaliza su petición a través del presente reclamo administrativo en fecha diecinueve (19) de septiembre del año 2017, fundando el mismo en que Previo a la Vía Judicial, se proceda a ordenar la liberación por parte de la Corporación Municipal de la acera frente a la propiedad de su representado todo en virtud que necesita realizar un proyecto de construcción de un edificio de estacionamiento, impidiendo la realización del mismo los locales del mercado rapidito construidos en dicha área. (ver anexos folios 15 al 21). **QUINTO:** Que en fecha veintiuno de septiembre del año 2017 se le dio el auto de admisión a dicho reclamo ordenando



numeral tercero que se procediera a citar en debida forma al Presidente de la Junta Directiva del Mercado Rapidito para que en el termino de 10 dias procediera a contestar el reclamo mediante el cual se le pretendia afectar un interes legitimo, misma que fue realizada en fecha 30 de noviembre del 2017 no queriendo ser firmada por no querer hacerlo pero quedando enterado de la situación. - (Ver folio 23 y 24 del expediente de mérito) **SEXTO:** Que en fecha quince de enero del año 2018 el abogado del señor Renato Castillo solicito la caducidad del término para contestar dicho reclamo, siendo verificado por la secretaria y asesoria legal que el mismo habia caducado de derecho y perdido irrevocablemente el tramite o recurso que se hubiere dejado de utilizar, razón por la cual en auto de fecha 17 de enero del 2017 se procedió abrirse a pruebas dichas diligencias para que las partes aportaran los medios de prueba que estimasen convenientes para la más acertada decisión del asunto. - (Ver folio 25 y 26 del expediente de mérito) **SEPTIMO:** Posteriormente se procedió por parte del peticionario a proponer los medios de prueba pertinentes de los cuales se hizo valer el presente reclamo en fecha 16 de abril del 2018, los cuales fueron admitidos mediante auto de fecha 18 de abril del año 2017, siendo evacuados únicamente los medios de prueba documentales ya que el medio de prueba testifical no fue evacuado por no asistir la parte peticionaria el día y hora para la evacuación del mismo. **OCTAVO:** Finalmente en fecha 27 de julio del año 2018 el peticionario solicito tener por precluido el termino para evacuar medios de prueba y darle tramite a sus alegaciones, misma que fueron presentadas posteriormente en fecha 9 de agosto del año 2018, para posteriormente el órgano competente dicte la resolución conforme a Ley. **NOVENO:** En cuanto a lo expresado en los al-gatos por parte del reclamante queda probado que efectivamente algunos locatarios del Mercado Rapidito tienen construidos sus locales ocupando la acera frente a la propiedad del señor Renato Castillo Milla, asimismo que es deseo del señor Castillo realizar un proyecto de construcción en su propiedad y que no puede ser vedado de realizarlo pues es un derecho que le asiste constitucionalmente. - Asimismo que la Corporación de la administración de los años 2014 al 2018 resolvió a su favor mediante punto de acta proceder a liberar la acera frente a la propiedad del señor Renato Castillo mediante algunas acciones que puntualizo en dicha resolución. **DECIMO:** Que del análisis de toda la documentación presentada en el expediente administrativo anteriormente relacionado, interpuesto por parte del señor RENATO ANTONIO CASTILLO MILLA, a través de su Apoderado Legal el Abogado DANIEL ENRIQUE ROMERO MENDEZ; ASESORIA LEGAL CONSIDERA: 1.- Que en virtud de haberse encontrado que existen argumentos suficientes que prueban efectivamente que algunos locatarios del Mercado Rapidito se encuentran con sus locales construidos en la acera frente a la propiedad del señor Renato Castillo, con lo cual obstaculizan la entrada de una parte de esa propiedad, procede que la Corporación Municipal de Siguatepeque, proceda ordenando la liberación de la acera de esa área, dejando así el paso libre de la entrada de la propiedad del señor Renato Castillo Milla, todo en virtud de evitar en un futuro una acción legal por permitir la autoridad competente el uso indebido de las aceras y calle públicas; En consecuencia en base a la petición del reclamante procede que esta Alcaldía Municipal ordene la inmediata liberación del área que arbitrariamente se ha tomado por parte de algunos locatarios del Mercado Rapidito que en este momento se encuentra afectando el frente de la propiedad privada del señor Renato Antonio Castillo Milla. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 1, 80, 82, 103 y 106 de la Constitución de la República; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 74, 83, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Artículo 1, 12, 13 numeral 2, 8, 14 de la Ley de Municipalidades. - **ES DEL CRITERIO LEGAL:** que esta Honorable Corporación Municipal Proceda a declarar la **LIBERACION DE LA ACERA** de los locales que afectan frente a la propiedad del señor RENATO ANTONIO CASTILLO MILLA, solicitada previo a la vía judicial en el Reclamo Administrativo presentado por el señor RENATO ANTONIO CASTILLO MILLA a través de su apoderado legal. - En fe de lo cual y para constancia firma en el mismo lugar y fecha antes indicado. Firma **ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA**



- La Corporación Municipal acordó aprobar el dictamen antes expuesto.

Quinceavo: Correspondencia. - La Corporación Municipal dio por recibido los informes del mes de Septiembre 2018 de los Regidores Napatan Mendoza Alcantara y Hector Ramon Chavez Castillo donde detallan cada actividad realizada en dicho mes. **15.2** La Asesora Legal Martha Gabriela Talbott presento al seno de la Corporación Municipal los siguientes expedientes de solicitud de Aprobación de perforación de Pozos: a) Solicitud presentada por el señor Gonzalo Dias para la perforación de un pozo en un predio que esta a favor de la Junta de Aguas del Barrio Puran. la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos solicitados para la autorización del pozo. - b) Solicitud presentada por el señor José Benan Ramos en representación de DESCO, S de RL, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en el Barrio San Francisco, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos solicitados para la autorización del pozo. - La solicitud a y b todos sus requisitos quedan copia del mismo expediente por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando licencia para autorizar la perforación de 2 pozos categoria 2 (dos).

15.3 La Asesora Legal Martha Gabriela Talbott presento al seno de la Corporación Municipal los siguientes expedientes de solicitud de Aprobación de perforación de pozos: A) Solicitud presentada por el



el señor José Antonio Mancía Izaguirre para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, la asesora legal realizó el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos para la autorización del pozo, que dando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, así mismo deberá pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1, 16, 23 y demás aplicables del Reglamento de perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. B) Solicitud presentada por el Señor Marbin Antonio Reyes para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, la asesora legal realizó el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría tres (3), así mismo se le aplique el reglamento de perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. - 15.4 - La Corporación Municipal dio por recibido la oferta para el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del Barrio Santa Martha, el cual tiene un costo total de seis millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y dos tempiras (L.6,595,972) esta cotización será remitida a ADS para que ellos sean quienes decidan. - 15.5 La



Corporación Municipal dio por recibido las siguientes solicitudes: 1) Solicitud para mejoramiento de sueldo a la señora Edis Araceli Ventura Moran quien labora actualmente en el centro de Salud de la Aldea Rio Bonito. - La corporación manifestó que esta solamente es una ayuda y el patronato es quien deberá mejorar el ingreso. 2) Solicitud del Sardinero niños Miteoro, construcción de una aulo de dases con modulo sanitario y pila. 3) Solicitud de ampliación de recolección de basura del sector 31 avenida del Barrio Santa Martha, la corporación municipal manifestó que este será un tema a tratar al momento de la licitación. - 4) Solicitud del Patronato Comunal de la Aldea San Antonio de la Cuchilla, la cual se remite a la comisión de educación para hacer su respectiva dictamen. - La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de Clinica Medica Odontológica y Paciente diabetico para ser incluidos en el presupuesto de treinta mil tempiras (L.30,000) la corporación manifestó su pensamiento a esta solicitud.

Desistiendo: Cierre de la sesión. Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 7:10 p.m.

Handwritten signatures and initials, including "García", "Torres", "Vicealcalde", and others, with some numbers like "#1", "#9", and "#4" written next to them.



REGIDOR #5

Acta # 24

Sección Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua en fecha 26 de Octubre del 2018, en el Salón de Sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 11:42 pm, presidió la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño, la asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejía, Telma Dobres Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Duarte Valencuela, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molino Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo, y Amibal Discua Zepeda. Presente el Comisionado Municipal Olman Daneri Maldonado Rubio. Por ante la Secretaria que da fé:

Agenda

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión.
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Visitas: 5.1 Presentación de informe sobre las actividades económicas del Mercado San Juan. - 5.2 - Presentación de informe sobre las actividades económicas del Mercado Rapidito. - 5.3 - Presentación de informe sobre las actividades económicas del Mercado San Pabo.